



JUZGADO LIQUIDADOR 1º DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

AVISO DE REMATE

El suscrito **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado Liquidador 1º de Circuito Civil de Herrera, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Simple formulado por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**, contra **PEDRO PABLO BATISTA MENDOZA**, se ha dictado una resolución mediante la cual se **FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE**:

- **Finca o Folio Real N° 19801**, Código de Ubicación 9901, ubicado en lote 19 de la sección de propiedad del Registro Público, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, con una superficie de 633 m² y 44 dm², cuyas medidas y linderos son las siguientes: Del Punto 1 Al Punto 2 En Dirección Noreste 79 Grados 26 Minutos Y Mide 35 Metros Lineales Con 04 Centímetros Lineales Y Colinda con Finca Numero 10597, Tomo 1671, Folio 142 Propiedad De Inversiones El Canto, S.A Y Ocupado Por Lisinio Rodríguez. Del Punto 2 Al Punto 3 Con Dirección Noroeste 10 Grados 15 Minutos Y Mide 18 Metros Lineales Con 06 Centímetros Lineales Y Colinda Con Finca 1597, Tomo 1671, Folio 142, Propiedad De Inversiones El Canto, S.A Y Ocupada Por Alejandro Arcia. Del Punto 3 Al Punto 4, En Dirección Suroeste 79 Grados 30 Minutos Y Mide 35 Metros Lineales Con 07 Centímetros Y Colinda Con Finca 10597, Tomo 1671, Folio 142, Propiedad De Inversiones El Canto, S.A. Y Ocupada Por Armando Ríos. Del Punto 4 Al Punto 1, En Dirección Sureste 10 Grados 21 Minutos Y Mide 18 Metros Lineales Con 08 Centímetros Lineales Y Colinda Con Avenida Los Ángeles. Vease Rollo Complementario; cuyo propietario es **PEDRO PABLO BATISTA**, cedula N° 8-173-316.

Servirá de base para el remate de la Finca o Folio Real N° **19801**, Código de Ubicación 9901, la suma **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 60/100 (B/. 65,848.60)**, siendo posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Sino se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en esta tercera diligencia se admitirá postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil de Herrera.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDO. VALENTÍN RODRÍGUEZ ESPINOZA
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR 1° DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

EXP. 251-22
vre

